



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA
DEL AÑO 2012, DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS,
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

En el Municipio de Metepec, Estado de México siendo, las **11:30** horas del día **16 de Enero** de 2012, en las oficinas que ocupa el Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicadas en Puerto Mazatlán Norte N° 176, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, reunidos previa convocatoria los C.C. representantes del COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, que a continuación se mencionan: Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, en su carácter de Presidente, C.P. Roberto Corral Firo, Representante del Área Financiera; LCP Y AP Juana Romero Sánchez, Representante del Órgano de Control Interno; Lic. María Elena Ramírez Floriano, Representante del Área Jurídica; Orlando Pérez Salgado, en su carácter de Representante del Área Usuaría, y Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, Secretario Ejecutivo, lo anterior con fundamento en el artículo 13.25 fracción III y 13.45 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México; 60 y 62 fracción IV, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Discusión y resolución del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de los siguientes puntos:
 - a) Aprobación del calendario en el que se establecen las sesiones ordinarias que realizará el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, durante el ejercicio presupuestal 2012.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

- b) Se somete a consideración del Comité, su anuencia para la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Puerto Mazatlán Norte número 176, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México.

Acto seguido, para el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo da lectura en voz alta el registro de asistencia, haciendo la declaratoria del quórum, con fundamento en el artículo 50 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

En desahogo del segundo punto del orden del día, se da lectura al orden del día presentándose al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones para su aprobación.

ACUERDO CAAIE/IME/1ªO/001/12

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprueba por unanimidad el Orden del día.

1. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se discuten los siguientes asuntos:

- a) Se somete a consideración del comité, el calendario de sesiones ordinarias, como lo fundamenta el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 66, fracción VIII, presentado de la siguiente manera:

SESIONES	DÍA	MES
1ª	13	Enero
2ª	11	Mayo
3ª	30	Agosto
4ª	28	Noviembre

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

ACUERDO CAAIE/IME/1ªO/002/12

El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2012.

- b) Propuesta presentada ante el Comité, relativo a la validación y dictaminación para la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en Puerto Mazatlán N. 176, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, contando con los siguientes argumentos:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la norma **ACP-041**, del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se da inicio al proceso de renovación de contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa el Instituto Mexiquense del Emprendedor.

La cantidad a pagar mensualmente por concepto de arrendamiento, corresponde al importe de **\$53,550.32** (Cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 32/100 M.N.), IVA incluido.

Que en mérito de lo expuesto el COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, del Instituto Mexiquense del Emprendedor, determina **PROCEDENTE LLEVAR A CABO** la adjudicación directa número **AD-001-2012**, para la renovación del contrato de arrendamiento, lo anterior de conformidad con el artículo 13.45 Fracción II, del Código Administrativo del Estado de México, que a la letra señala: "La adquisición o el arrendamiento de algún inmueble sólo puedan realizarse con determinada persona, por ser el único bien disponible en el mercado inmobiliario, que reúne las características de dimensión, ubicación, servicios y otras que requieran las dependencias, entidades, tribunales administrativas o ayuntamientos para su buen funcionamiento o la adecuada prestación de los servicios públicos a su cargo", al respecto el Comité determina el siguiente acuerdo.

Desahogado el orden del día se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria, siendo las **12:00** horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

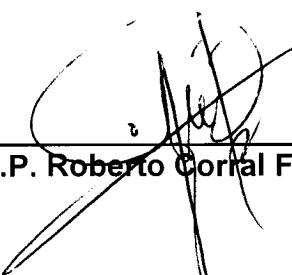
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

PRESIDENTE



Lic. Luis Enrique Neira Sánchez

**EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
FINANCIERA**



C.P. Roberto Corral Firo

**REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

LCP Y AP Juana Romero Sánchez

**REPRESENTANTE DEL
ÁREA USUARIA**



Orlando Pérez Salgado

**EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
JURÍDICA**



Lic. María Elena Ramírez Floriano

EL SECRETARIO EJECUTIVO



Adriana Magdalena Ortiz Aguilar

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA,
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES,
REFERENTE A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR**